



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 127 -2018-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 08 de agosto 2018

VISTOS:

INFORME N°544-2018-OPP-GM-A/MPJB de fecha 07 de agosto del 2018, solicitando apertura del Módulo Presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 544 -2018-OPP-GM-A/MPJB, de fecha 07 de agosto del 2018, el MBA. Duverly German Limache Quispe, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el cual solicita apertura del módulo presupuestal, del periodo marzo del 2018, la cual le permitirá actualizar la hoja de trabajo del marco presupuestal de gastos por Resoluciones al 30 de junio del 2018, con el objetivo de llevar un control más eficiente del presupuesto institucional.

Que, según coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas, manifiestan que ante las constantes solicitudes de aperturas, tanto del módulo Contable como del módulo Presupuestal, se ha implementado que para toda solicitud de apertura, se envíe un oficio adjuntando Acto Resolutivo autorizando la apertura y será presentado en la Oficina del Conecta MEF-Tacna del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, según informe emitido por la Oficina De Planeamiento Y Presupuesto, solicitando la apertura del Módulo Presupuestal, y en ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución De Alcaldía N°020-2016-MPJB, a este despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO- AUTORIZAR la apertura del Módulo Presupuestal Web, del periodo marzo del 2018, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Econ. JORGE SILVERIO TINTAYA CARI
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS